



FORO DE “ANÁLISIS DEL PLAN PARCIAL DEL DISTRITO 10  
DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PLANEACIÓN SUSTENTABLE”

## CONCLUSIONES

Como resultado del Foro de “**Análisis del Plan Parcial del Distrito 10 desde La Perspectiva de la Planeación Sustentable**”, celebrado el pasado 3 de febrero del 2016, en las instalaciones del Centro Universitario de la Costa (CUCosta), convocado por el Comité Universitario de Análisis Regional (CUAR), se presentan las conclusiones y aportaciones de las tres mesas organizadas.

1. La Universidad de Guadalajara tiene una presencia importante en la región de Puerto Vallarta y la Bahía de Banderas, por las funciones estratégicas de docencia, investigación y difusión que realiza desde hace dos décadas.
2. La tasa de crecimiento poblacional anual de 4.4% que ha tenido la Zona Metropolitana PVR-BB en los últimos 10 años -y que la ubica como una de las de más alto crecimiento a nivel nacional-, junto con los más de tres millones de turistas anuales que visitan el destino, son causa principal de la conurbación hoy existente, y su dinamismo reclama urgentemente planes y ordenamientos adecuados.
3. Existe un rezago de más de tres décadas en materia de Legislación Urbana Federal, por lo que se debe estar atento a la aprobación legislativa de la reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos y la modificación Constitucional Relativa que deben regir a nivel nacional, debiendo alinear los procesos de la Región Bahía de Banderas-Puerto Vallarta a los criterios que se establezcan en dicho ordenamiento jurídico.
4. La importancia de la planeación interestatal puede ser un territorio de oportunidades de la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas, con una visión que integre todos los elementos que permitan un Desarrollo Sustentable, en su más amplia acepción, como son el territorio, el desarrollo urbano y los servicios públicos, con una visión incluyente en un horizonte de tiempo mayor a los que determinan los procesos políticos.
5. Es imperativo contar con una entidad de coordinación regional interestatal, que proyecte los procesos de crecimiento con la visión sustentable del desarrollo que requiere el territorio, y se tome en consideración todos los intereses legítimos de los diversos actores que inciden en la región.
6. En este proceso es importante la participación de la ciudadanía por medio de los diversos grupos de representación; procurando una visión amplia e incluyente, que recoja y exprese las opiniones y necesidades de la sociedad.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

COMITÉ UNIVERSITARIO DE ANÁLISIS REGIONAL

7. Se reconoce a las Áreas Naturales Protegidas (ANPs) como la estrategia más efectiva para la conservación de la diversidad biológica, que incorpora al factor social como un elemento indisoluble en la búsqueda de la sustentabilidad.
8. Se destaca el papel de las ANPs en los valores y beneficios que brindan en materia de agua, suelo, alimento, biodiversidad, mitigación de cambio climático y desastres naturales, salud y beneficios a la sociedad.
9. Sobresale a nivel regional la participación de ejidos y comunidades como actores centrales en acciones de corresponsabilidad a favor del medio ambiente. Lo que permite una cohesión entre las comunidades y la búsqueda de mejora en su calidad de vida.
10. La representación del gobierno del Estado de Jalisco declara que se retomará el proceso de declaratoria de área natural protegida de la Sierra del Cuale. Es necesaria una nueva agenda de trabajo incluyente que defina las acciones y los tiempos para la conformación de un área de protección.
11. La historia de la planeación urbana en la Zona Metropolitana PVR-BB, ha sido una historia de fracasos, ya que los instrumentos de planeación urbana han sido rebasados por el crecimiento urbano y demográfico, de manera tal que hoy son obsoletos y no reflejan la realidad que es caótica y desordenada, lo que permite y propicia excesos de improvisación, especulación y corrupción en el ordenamiento urbano, con el agravante de carencia de homogeneidad de los procesos en los 2 municipios conurbados.
12. Es urgente e impostergable la realización de instrumentos de ordenamiento territorial tales como: el Programa de Ordenamiento Ecológico Local y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, sustentados en métodos innovadores que incorporen aspectos de cambio climático, resiliencia urbana y, sobre todo, preservación ambiental, a fin de garantizar el uso racional del territorio y los recursos a fin de distribuir equitativamente las cargas y beneficios del desarrollo.
13. Se debe someter también a revisión y actualización el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población, con el objetivo de realizar una planificación integral, que incorpore todos los distritos y ponga en práctica para su realización los métodos innovadores y estudios de más largo alcance, acordes a nuestra realidad, y proyectar con visión de futuro.
14. La aprobación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito 10, contiene inconsistencias jurídicas fundadas, dando incumplimiento a los criterios establecidos en el CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO aprobados en el mes de noviembre del 2015, los cuales obligan a la autoridad a sujetarse a ellos.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

COMITÉ UNIVERSITARIO DE ANÁLISIS REGIONAL

15. También existen elementos de carácter técnico que deben revisarse de acuerdo a lo que establece el propio código urbano, como son: espacios urbanizables en áreas que no son susceptibles por sus características medioambientales y topográficas y la falta de elementos de dotación de servicios y vialidades para los accesos a estas áreas que deben de estar claramente determinados.
16. El código urbano establece la necesidad de que el Procurador de Desarrollo Urbano y la Secretaría Estatal del Medio Ambiente, opinen sobre el cumplimiento de los criterios que establece el código que en el plan en mención no están sustentadas.
17. Se debe declarar una moratoria de permisos y licencias de construcción, en los distritos que colinden con la montaña en tanto no sean actualizados los planes de desarrollo urbano en función de lo que determina el código urbano del Estado de Jalisco.
18. Una de las primeras acciones que se desprenden de este foro, es, el acuerdo firmado de colaboración entre la Asociación de Empresarios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas y la Universidad de Guadalajara para trabajar de manera conjunta en la elaboración de un Plan de Desarrollo Regional con visión estratégica y de futuro.
19. El compromiso del Gobierno del Estado por abrir la Agenda de Declaración de ANP de la Sierra del Cuale.

**A T E N T A M E N T E**  
**COMITÉ UNIVERSITARIO DE ANÁLISIS REGIONAL**  
Puerto Vallarta, Jalisco. Febrero 2016

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Dr. Remberto Castro Castañeda, Dra. Gloria Angélica Hernández Obledo, Dr. Juan Luis Cifuentes Lemus, Dr. Edmundo Andrade Romo, Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Dr. Jorge Téllez López, Dr. Alfredo César Dachary, Dra. Stella Maris Arnaiz Burne, Dra. Rosa María Chávez Dagostino, Mtra. Miriam del Carmen Vargas Aceves, Dr. Fabio Germán Cupul Magaña, Dr. Amílcar Levi Cupul Magaña, Dra. Luz Amparo Delgado Díaz, Lic. Marina de los Santos Álvarez, Dra. Gabriela Andrea Scartascini Spadaro, Dr. César Luis Gilabert Juárez, Dr. Aarón Curiel Beltrán, Dr. Carlos Gauna Ruíz de León, Mtro. Rafael García de Quevedo Machain y Dr. Francisco Núñez Cornú.